

Madrid, 28 de mayo de 2018.

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016, de 26 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, informa sobre el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la sociedad, en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018, ha acordado convocar la junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle de Alcalá 35, en la Notaría de Don Juan Barrios Álvarez, los días 28 de junio y 29 de junio de 2018, ambos días a las 11:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, la cual se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria al no estar previsto alcanzar el quorum necesario para que se celebre en primera convocatoria.

A dichos efectos, se acompaña el texto íntegro del anuncio de la convocatoria, que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la sociedad (www.domoactivos.com). Asimismo, la documentación sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Sociedad y en la citada página web.

Atentamente,

D. Iván Azinovic Gamo
Secretario no consejero
DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.
(Junta General Ordinaria de Accionistas)

El consejo de administración de **DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”) ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle de Alcalá 35, en la Notaría de Don Juan Barrios Álvarez, el próximo día 28 de junio de 2018 a las 11:30 horas en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2018 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Primero.-** Información sobre el estado de la Sociedad y la marcha de la misma.
- Segundo.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuenta Anuales de la Sociedad, así como del correspondiente Informe de Gestión e Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
- Tercero.-** Examen y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado propuesto.
- Cuarto.-** Reección de D. Enrique Guerra Pérez como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- Quinto.-** Reección de Domo Gestora de Viviendas S.L. como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- Sexto.-** Aprobación de la modificación del devengo y pago a DOMO GESTORA DE VIVIENDAS S.L. de los honorarios de gestión de la Fase I. Propuesta del consejo de administración de la Sociedad.
- Séptimo.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad o sociedades de su grupo para el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la ley a las sociedades cotizadas en el MAB.
- Octavo.-** Modificación del artículo 40 de los estatutos sociales de la Sociedad relativo a la remuneración de los consejeros.
- Noveno.-** Aprobación del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Décimo.-** Aprobación de la política de retribución global del consejo de administración de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- Undécimo.-** Ruegos y preguntas.
- Decimosegundo.-** Autorización al consejo de administración de la Sociedad para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta general, así como para sustituir las facultades que reciba la junta general, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Complemento de la convocatoria: a los efectos de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información: Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación;

- i) Propuesta de acuerdos relativos a los puntos contenidos en el orden del día;
- ii) Cuentas anuales de la Sociedad relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como Informe de Gestión e Informe de auditoría emitido por los auditores de cuentas de la Sociedad.
- iii) Informe del consejo de administración en relación con la propuesta de modificación de los estatutos sociales incluida en el punto sexto del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de junio de 2018 y 29 de junio de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.
- iv) Informe del consejo de administración en relación con la propuesta de reelección de dos miembros del consejo de administración de la Sociedad incluidas en los puntos cuarto y quinto del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 28 de junio de 2018 y 29 de junio de 2018 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.
- v) Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- vi) Política de retribución global del consejo de administración de la sociedad para el ejercicio 2018.

Dicha documentación se publicará igualmente en la página web de la Sociedad www.domoactivos.com.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a la junta general, en los términos previstos en el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas que sean titulares, a título individual o en agrupación con otros accionistas, de como mínimo 5 acciones, siempre que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro e anotaciones en cuanta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta general, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que pueden emitir.

Derecho de representación: De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los estatutos, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la junta general podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, sea o no sea accionista de la Sociedad.

Dicha representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la junta general tendrá el valor de revocación.

Tratamiento de datos de carácter personal: los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la junta general, entre otros, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la junta general. Estos datos serán debidamente incorporados a un fichero cuyo responsable es la propia Sociedad.

Nota.- la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará, previsiblemente en **segunda convocatoria**, el 29 de junio de 2018, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la página web de la sociedad (www.domoactivos.com) así como a través del oportuno hecho relevante que se remitirá al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

En Madrid, a 28 de mayo de 2018, Don Iván Azinovic Gamo, secretario no consejero del consejo de administración de la Sociedad.
